

existente en nuestra disciplina. Otras notas negativas achacables desde la Historia del Derecho son el empleo no siempre adecuado de la terminología jurídica e institucional –defecto frecuente entre los historiadores sociales sin formación jurídica–, y la utilización, a veces arbitraria, de las obras doctrinales sobre la materia. En este aspecto, ante la falta de doctrina elaborada en el propio Reino de Navarra, se recurre a obras hispánicas y, en menor medida, extranjeras, pero sin un criterio de selección, pues existen importantes carencias y, por el contrario, se resaltan títulos de relevancia menor. Tampoco existe un criterio a la hora de manejar los textos de estas fuentes doctrinales, pues son contadas las ocasiones en las que se recurre a las propias obras, y las más se alude a ellas a través de trabajos contemporáneos sobre las mismas. Finalmente, tampoco se hacen referencias explícitas sobre si tales aportaciones influyeron o no ciertamente en el derecho y las instituciones navarras. Pero, muy por encima de estas carencias, sobresale un trabajo minuciosamente documentado que, junto con otros estudios del autor, clarifica la praxis de la Justicia del Antiguo Régimen navarro, aspecto hasta ahora apenas abordado por la historiografía.

ROLDÁN JIMENO ARANGUREN

**SERNA VALLEJO, Margarita (coord.). *La Historia del Derecho en España a través de las revistas histórico-jurídicas impresas (1924-2008)*. Base de datos de todas las referencias contenidas en ellas, FEDHAV, Donostia-San Sebastián, 2009. 132 pp. ISBN 978-84-613-5458-0.**

Con la presente reseña no se pretende más que difundir la noticia del nacimiento de esta utilísima herramienta que se pone a disposición no sólo del historiador del derecho, sino de los investigadores en general pues, aunque el contenido de la misma se centra en revistas iushistóricas, la mayoría de ellas responden a un carácter interdisciplinar, reflejado tanto en los trabajos publicados como en la composición de los Consejos Científicos o de Redacción de las revistas que conforman esta base de datos.

Porque la citada herramienta, como reza el subtítulo de la edición, es una base de datos en CD de fácil manejo en la que se recogen 6.609 registros, a la que le preceden unas páginas impresas de la Profesora Margarita Serna Vallejo, coordinadora de un grupo de iushistoriadores, que emprendió la tarea de reunir en soporte informático las entradas correspondientes a todos los trabajos publicados en las revistas españolas específicas de nuestra materia. Una base de datos que, como explica la autora, tiene su origen remoto en aquella que ella misma, igual que muchos de nosotros, fue elaborando poco a poco en cuanto contó con un ordenador personal, y que llegó a ser un instrumento informático de gran ayuda en la investigación, engrosado con tiempo y paciencia de artesanos. Pero la tarea individual de la Dra. Serna ha dado un precioso fruto que ofrece generosamente junto con el resto de los compañeros que figuran como autores: Juan Baró Pazos, Manuel Estrada Sánchez, Roldán Jimeno Aranguren, Gregorio Monreal Zia, José Antonio Pérez Juan y Amparo Zubiri Jaurrieta, pues tuvo la iniciativa de implicar a los nombrados profesores para elaborar este útil y ofrecerlo a todos, hecho que por él mismo ya les hace acreedores de nuestro agradecimiento. Y sin embargo hay que agradecerles más, hay que agradecerles la elaboración de una sencilla base de datos que en un clic nos lleva al contenido de todas y cada una de las revistas iushistóricas

españolas y, aún más, pues la iniciativa no se quedará aquí, ya que está previsto que la página web de la Fundación editora, la Fundación para el Estudio de Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia, acoja la base de datos completa, por lo que su actualización está asegurada.

¿Y de qué revistas se trata? Son aquellas revistas específicamente histórico-jurídicas impresas en España, con ISSN, entre los años 1924 y 2008, con la feliz excepción de *Historia. Instituciones. Documentos*, pues su estrecha vinculación con la Historia del Derecho ha sido determinante para incluirla en el elenco. El resto de títulos son los siguientes: *Anuario de Historia del Derecho Español*, *Cuadernos de Historia del Derecho*, *Glossae. Revista de Historia del Derecho Europeo*, *Initium*, *Ius Fuigit*, *Notitia Vasconiae-Iura Vasconiae*, *Revista de Historia del Derecho-Interpretatio*, *Revista de Dret Històric Català* y *Rudimentos legales*. No obstante, y es un nuevo motivo de agradecer, el listado de revistas no se quedará en éstas pues se pretende que la actualización en la citada página web se dirija también a la inclusión de nuevos títulos, como son las revistas editadas en soporte digital, las editadas en castellano en el continente americano, así como las de lengua portuguesa.

En nombre del grupo, Margarita Serna nos presenta el CD introduciéndonos de manera somera por el origen y trayectoria de cada revista, deteniéndose, como es lógico, en el *Anuario de Historia del Derecho Español*, la más veterana de las revistas de nuestra disciplina. Además de ello, se nos facilita información sobre todas y cada una de las revistas que considero de gran importancia, como es el que se refiere a lo que se conoce como índice de impacto, que, al no existir como tal en nuestra área, atiende al número de bases de datos internacionales en las que se incluyen los títulos de las revistas –PIO, REGESTA IMPERII, ISOC, APH, RESH, DICE, entre otras bases– y el número de criterios de Latindex que cumple. Datos, todos ellos, de gran interés para estos tiempos de evaluaciones externas y que nos llevan a pensar, por cierto, en el buen nivel medio de las revistas iushistóricas españolas.

En fin, no queda más que felicitar la iniciativa, sobre todo la continuación inmediata en la página web de la Fundación vasca, que de seguro se convertirá en un provechoso útil de trabajo para nuestro quehacer de investigadores.

EUGENIA TORIJANO

**STOLLEIS, Michael. *La Historia del Derecho como obra de arte*. Edición y traducción de Ignacio Gutiérrez Gutiérrez. Editorial Comares. Biblioteca Comares de Ciencia Jurídica. Colección Derecho Romano y Ciencia Jurídica Europea. Sección Nexum, nº. 8. Granada, 2009. XI + 90 pp. ISBN 978-84-9836-617-4.**

Podrá sorprender al lector profano el título de esta obra, donde se recogen, en merecida e inmejorable traducción, algunos de los últimos ensayos procedentes de uno de los más brillantes, finos y sutiles historiadores del Derecho que hay en la actualidad en toda Europa, una de las mentes más lúcidas en el análisis del fenómeno jurídico en todas sus dimensiones temporales, indagador impenitente del ayer, del hoy y del mañana de un Derecho que sigue siendo parte indisoluble del ser humano y de la atmósfera que lo circunda. Pero no habrá que contabilizar sorpresas entre los seguidores regulares, que son legión en todo el continente, de la obra del Prof. Michael Stolleis, puesto que ha